

Direction General de Cantara y Lousacous

Dirección del Programa de Gestión y Transformación
de los Institutos Superiores de Formación Técnica y Docente

Instituto Superior de Formación Docente y Técnica Nº 43
7240 – Lobos
Telefas: (02227) 43-0076

E-mail: is43lobos@snap-isp.com.ar - www.is43lobos.com.

ww.is43lobos.com.ar E-mail: is43lobos@



Lobos, 21 de febrero de 2025.-

Sra. Secretaria de Asuntos Docentes

Distrito Lobos

La Dirección del Instituto Superior de Formación Docente y Técnica Nº 43 de Lobos, en el marco de la Resolución Nº 5886/03 y su modificatoria del ANEXO I, Resolución N° 1161/20, solicita a Ud. realice la difusión y convocatoria de aspirantes a la cobertura de las horas y/o módulos que se detallan a continuación:

-CARRERA: TECNICATURA SUPERIOR EN SERVICIOS GASTRONÓMICOS.

-Resol. Nº 3753/11

-Perfil Docente:

Licenciado en Relaciones Laborales, Licenciado en Hotelería orientado en recursos humanos, Abogado.

-AÑO/CURSO: 3°

-PERSPECTIVA/ESPACIO: Legislación y administración del personal

-CARGA HORARIA: 1 módulo semanal. SITUACIÓN DE REVISTA: Provisional

-MOTIVO: Apertura de Curso -LAPSO: ciclo lectivo 2025

-TURNO: VESPERTINO

-HORARIO: Miércoles de 19 a 20 hs

IMPORTANTE: AL MOMENTO DE EFECTIVIZAR SU INSCRIPCIÓN COMO POSTULANTE A LA COBERTURA DE CUALQUIER ESPACIO CURRICULAR, CONSIDERE LOS DÍAS Y HORARIOS DE LA ASIGNATURA. NO ESTÁN PREVISTOS CAMBIOS HORARIOS.

CRONOGRAMA PREVISTO:

-DIFUSIÓN E INSCRIPCIÓN (ambas en simultáneo): desde el 21/02/25 al 26/02/25

- INSCRIPCIÓN:
- FORMULARIO DE INCRIPCIÓN :https://forms.gle/xFSR8wYHRdLYzfweA
- El formulario de inscripción le solicitará el envío de dos (2) copias EN FORMATO PDF de la Propuesta Curricular. LEA ATENTAMENTE LAS INDICACIONES DEL FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN AL MOMENTO DE ADJUNTAR LOS ARCHIVOS.
- PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA:
- La Propuesta Curricular deberá seguir la organización propuesta en la guía institucional conforme las Resoluciones 5886/03 y 1161/20. Enlace de acceso a la Guía para la Presentación de Propuestas Curriculares
- **DECLARACIÓN JURADA DE TÍTULOS Y ANTECEDENTES:**
- Adjuntar EN FORMATO PDF en el FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN junto con la documentación respaldatoria. Enlace de acceso a la Declaración Jurada Anexo III
- PLANILLA DE INSCRIPCIÓN:
- Conforme las Resoluciones 5886/03 y 1161/20, será obligatorio finalizar la inscripción al mecanismo de selección por evaluación de títulos, antecedentes y oposición para la Cobertura de módulos provisionales y/o suplentes en el ISFDyT N°43, la entrega de la PLANILLA DE INSCRIPCIÓN, en formato papel.
- **COMISIÓN EVALUADORA: Regente:** Natalia Eula, Suplente: Director del Servicio: Profesor Pablo García. Profesor integrante del Consejo Académico: Andrea Fioretti, Suplente: Sandra Lozano. Profesor con dominio teórico-práctico del plan de estudios y sus contenidos: Cristian Figueroa, Suplente: Patricia Sabia. Profesor con dominio teórico-práctico del plan de estudios y sus contenidos: Luciana Badaloni, Suplente: Marisa Bruno. Un representante alumno: Presidenta /Secretario Centro de Estudiantes, Suplente: Fernando Negro.



Dirección del Programa de Gestión y Transformación de los Institutos Superiores de Formación Técnica y Docente Instituto Superior de Formación Docente y Técnica Nº 43 7240 – Lobos Telefax: (02227) 43-0076 E-mail: is43lobos@snap-isp.com.ar - www.is43lobos.com.

E-mail: is43lobos@sn



- -RECUSACIÓN /EXCUSACIÓN MIEMBROS DE LA COMISIÓN EVALUADORA: Deberá realizarse siguiendo el procedimiento administrativo correspondiente en los tiempos pautados en la norma (R.M N° 5886/03 y Estatuto del Docente)
- -FECHA DE NOTIFICACIÓN DE PUNTAJES DE PROPUESTAS Y ANTECEDENTES: La Institución notificará a los aspirantes a través del correo electrónico que declaren en su Planilla de Inscripción (Anexo III)
- -RECUSACIÓN PUNTAJES DE PROPUESTAS / ANTECEDENTES: Deberá realizarse siguiendo el procedimiento administrativo correspondiente en los tiempos pautados en la norma (ART. 11 - R.M Nº 5886/03 y Estatuto del Docente)
- -FECHA DE ENTREVISTA: La Institución notificará a los aspirantes a través del correo electrónico que declaren en su Planilla de Inscripción (Anexo III)

Maria Preciado..... Firma y Secretaria ISFDyT N°43 La Secretaria de Asuntos Docentes recibe conforme: Firma y sello Secretaria de A. D.



Dirección del Programa de Gestión y Transformación de los Institutos Superiores de Formación Técnica y Docente Instituto Superior de Formación Docente y Técnica Nº 43 7240 – Lobo ente y Técnica Nº 43 Telefax: (02227) 43-0076 3-mail: is43lobos@snap-isp.com.gr www.is43lobos.com.u



LEGISLACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL

Carga horaria: 32 Hs.

Expectativas de logro

- Identificación de los conceptos básicos que conforman la práctica jurídica.
- Aplicación de los principios y normas jurídicas que regulan la actividad gastronómica.
- Reconocimiento de los aspectos legales para la contratación de personal y el manejo de personal según la legislación vigente para el uso de materias primas.

Contenidos

- Introducción al derecho. Las leyes que rigen en gastronomía: ley de trabajo y ley de alimentos (CAA)
- Concepto del derecho laboral. Principios del derecho del trabajo
- Sujetos del derecho del trabajo. Trabajador y empleador. Contrato de trabajo.
- Facultades de empleador y el empleado. Derechos y obligaciones.
- Jornada del trabajo y remuneración.
- Convenio colectivo de trabajo.
- Organización del personal: selección, reclutamiento e inducción. Capacitación.
- Personal temporario y su modalidad de contratación
- Liquidación de sueldos
- Evaluación de desempeño
- Calidad de vida laboral y productividad
- Liderar hacia el cambio
- Atributos del líder
- Motivación y conducción
- Organización y diseño de la estructura de trabajo
- Definir perfiles de trabajo según objetivo
- El costo de la mano de obra y la calidad.
- Creación de la cultura organizacional y la resistencia al cambio. Creación de valor y capacitación.
- Mejora continua
- Construcciones competitivas
- Sistema de valores
- Trabajo en equipo
- Negociación